



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Unidad:

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Elaboración:
Marzo 2019

Página:
44 de 393

1. DATOS GENERALES

1.1. Denominación del Cargo:	Líder de Proyecto Comunicación Social
1.2. Clave y Denominación del Puesto:	36 Líder de Proyecto
1.3. Autoridad Superior:	Jefe de departamento comunicación social
1.4. Subordinados Inmediatos:	Ninguno

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Desarrollar y aplicar la identidad gráfica institucional de la D.S.P.M. de manera interna y externa.

2.2. Descripción Específica

2.2.1. Actividades Permanentes

- Diseño de la imagen gráfica de los programas preventivos y de la comunicación interna.
- Entender, cumplir y aplicar los requisitos de prevención del soborno, así como de seguridad de la información que le correspondan de acuerdo con lo establecido en el SGI.

2.2.2. Actividades Periódicas

- Administrar las redes sociales de la corporación; así como apoyo con diseño gráfico a la escuela de Policía y Subdirecciones de la D.S.P.M.

2.2.3. Actividades Eventuales

- Apoyar en las actividades del Departamento de Comunicación Social de la D.S.P.M.
- Las demás funciones que le confiere expresamente el jefe de Departamento de Comunicación Social.

2.3. Ubicación en la Estructura Orgánica



 CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	Administración Pública Municipal 2018-2021		
	Manual de Organización		
	<u>Unidad:</u>	Dirección de Seguridad Pública Municipal	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019

3. PERFIL DEL PUESTO	
3.1. Escolaridad:	Preferentemente nivel superior.
3.2. Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	• Diseño Gráfico. • Creatividad. • Conocimiento en Software de Diseño Gráfico. • Honestidad y Transparencia. • Responsabilidad. • Actitud de Servicio. • Proactivo. • Trabajo en equipo. • Comunicación oral y escrita. • Manejo de Microsoft Office. • Toma de decisiones.
3.3. Experiencia:	1 año de experiencia en puesto similar.